

CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN

Boletín informativo 33/18

Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, 25 de noviembre

Pachuca de Soto, Hidalgo. /22 noviembre de 2018.- El 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General estableció el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, a través de la resolución 54/134, convocando a los gobiernos, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales a sensibilizar a la sociedad con el problema de la violencia contra la mujer.

Esta fecha fue elegida, por ser la conmemoración del brutal crimen de las hermanas Mirabal, activistas políticas del movimiento femenino en República Dominicana, asesinadas por orden del gobernante dominicano Rafael Leónidas Trujillo en 1960.

El compromiso de la campaña ÚNETE con un mundo sin violencia para todas las mujeres y las niñas, al tiempo que se ocupa en primer lugar de las personas más marginadas y desatendidas, entre otras, las personas refugiadas, migrantes, las minorías, los pueblos indígenas y las poblaciones afectadas por el conflicto y los desastres naturales, este año se celebra bajo el tema: “Pinta el mundo de naranja: #EscúchameTambién”.

En la actualidad, la violencia contra las mujeres y las niñas es una de las violaciones de los derechos humanos más extendidas, persistentes y devastadoras del mundo.

La violencia se define como: cualquier agresión o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la persona, tanto en el ámbito público como en el privado; no se nace siendo violento/a, es una conducta aprendida socialmente.

Aunque todas las mujeres, en todas partes del mundo, pueden sufrir violencia de género, algunas mujeres y niñas son particularmente vulnerables, ejemplo de ellas son las niñas y las mujeres adultas mayores, las mujeres que se identifican como lesbianas, bisexuales, transgénero, las migrantes y refugiadas, las de pueblos indígenas o minorías étnicas, o mujeres y niñas que viven con el VIH y discapacidades, y aquellas en crisis humanitarias.

En todo el mundo, una de cada tres mujeres ha sufrido violencia física o sexual, principalmente por parte de un compañero sentimental. Casi 750 millones de mujeres y niñas que viven hoy en día se casaron antes de cumplir 18 años.

En agosto del 2006 se promulgó en México la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres y en febrero del 2007 la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con su última reforma en diciembre de 2015.

Y fue el 30 de diciembre del 2007 cuando el Congreso local, aprobó la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Hidalgo, teniendo su última reforma el 1 de agosto de 2018. También la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Eliminar la Discriminación en el Estado de Hidalgo aprobada el 8 de abril de 2013, reformándose el 10 de abril de 2017.

www.hidalgo.gob.mx

<http://poblacion.hidalgo.gob.mx>

Laura Lugo No. 115, Col. Revolución, C.P. 42060,
Pachuca de Soto, Hidalgo.

Se entiende por discriminación contra las mujeres toda distinción, exclusión o restricción por el hecho de ser mujer, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los ámbitos social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

El Consejo Estatal de Población (COESPO) con datos de la Encuesta Nacional sobre Discriminación, 2017, en el estado de Hidalgo se registró que el 18.2% de la población femenina mayor de 18 de años, declaró haber sido discriminada por algún motivo o situación personal en el último año.

También con base en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016; en Hidalgo se registraron 1 millón 117 mil 928 mujeres mayores de 15 años, de las cuales 120 mil 776 (10.8%) señalaron haber sufrido algún incidente de violencia en el ámbito familiar.

Los tipos más frecuentes de violencia en el ámbito familiar según la Encuesta, fueron la emocional 91,250 (8.2%), la económica o patrimonial 34,508 (3.1%), la física 37,803 (3.4%) y la sexual 14,742 (1.3%); la suma de los tipos de violencia no coincide con el total (10.8%), pues cada mujer pudo haber padecido más de un tipo.

